

Grabado en hueco

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Pérez Comendador.

Secretario: Señor don Francisco López Hernández.

Vocales: Ilustrísimo señor don José Planes Peñalver, ilustrísimo señor don Julio Prieto Nespereira, señor don José Carrilero Gil.

Jueces suplentes: Excelentísimo señor don Fructuoso Orduña Lafuente, ilustrísimo señor don Luis Alegre Núñez, señor don Fernando Cruz Solís.

Lo que digo a V. I para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1968

CASTIELLA

Ilmo. Sr Embajador Secretario general Permanente de este Ministerio.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2437/1968, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Miguel Mármol Martín.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Miguel Mármol Martín y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de mayo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2438/1968, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Caballería don Gustavo López-Luzzatti y Rua.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Caballería don Gustavo López-Luzzatti y Rua y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintidós de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2439/1968, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros don Luis Barbeito Louro.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros don Luis Barbeito Louro y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecinueve de abril del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2440/1968, de 1º de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don Nicolás Tuduri Pons.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Nicolás Tuduri Pons y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintinueve de junio del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2441/1968, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante de la Armada don José Moscoso del Prado y de la Torre.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don José Moscoso del Prado y de la Torre y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciocho de abril del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2442/1968, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Subintendente de la Armada don Manuel López Guarch.

En consideración a lo solicitado por el Subintendente de la Armada don Manuel López Guarch y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día catorce de marzo del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2443/1968, de 10 de septiembre, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Ingenieros Aeronáuticos don Luis Azcarraga y Pérez Caballero.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Ingenieros Aeronáuticos don Luis Azcarraga y Pérez Caballero y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de abril del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a diez de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

RESOLUCION de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente número 5/M/68, para la adquisición de material.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número 5/M/68, para la adquisición de material a «Metalúrgica de Santa Ana, S. A.», por un importe de 28.706.000 pesetas.